

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**LP-INE-JLE-VER-005/2024**

**Objeto de la contratación:**

**SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**ACTA DE FALLO**

**FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

En sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho No. 119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-JLE-VER-005/2024**, para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del listado de proveedores y contratistas sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma electrónica del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

## DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito C.P. Arturo Ortiz Gómez, en mi carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, siendo las **11:00** horas del día **06** de **diciembre** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, convocada para la contratación de: **“SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

## **A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:05** horas del día **06 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo, estando presente representante de la empresa Guardianes del Golfo S.A. de C.V., se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.3 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las “**POBALINES**”, se señala que el presente fallo es emitido por el **C.P. Arturo Ortiz Gómez**, Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de Xalapa, Veracruz.-----

Se recibieron 3 (**tres**) **proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes:-----

No.	Licitantes partida 1 “ <b>Servicios de vigilancia</b> ”
1	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.


No.	Licitantes partida 2 “ <b>Servicio de limpieza</b> ”
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 3 “ <b>Servicios de combustible</b> ”
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

Se informa que se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.**-----



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

Se procedió al análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (sobre Administrativo-Legal). -----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”
1	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 “Servicio de limpieza”
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

No.	Licitantes partida 3 “Servicios de combustible”
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “POBALINES”, y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y revisada por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo; ambos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Veracruz; verificando que los licitantes que se enlistan en la continuación, SÍ CUMPLEN con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por dicho licitante, este cumplió con lo solicitado en dicho numeral: -----

Licitantes que si cumplieron con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria.-----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”
1	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 “Servicio de limpieza”
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 3 “Servicios de combustible”
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

**Evaluación técnica (Sobre técnico)**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**” y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada, para las tres partidas por el área Técnica-Requirente, esto es, la Coordinación Administrativa en coadyuvancia con la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

Veracruz; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del “**REGLAMENTO**” y los artículos 33 y 69 de las “**POBALINES**”, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por el licitante; informando mediante el **Anexo 2**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas -----**

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el área técnica revisó, verificó y validó que las proposiciones de los licitantes que se enlista a continuación, si cumplieron con las especificaciones técnicas para las partidas: **1** “Servicios de vigilancia”, **2** “Servicio de limpieza” y **3** “suministro de combustible”, de acuerdo con la **TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (Anexo 2)** de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, siendo los siguientes licitantes:-----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”
1	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 “Servicio de limpieza”
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 3 “Servicios de combustible”
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de las tablas de puntos y porcentajes para las partidas: 1 “Servicios de vigilancia”, 2 “Servicio de limpieza” y 3 “suministro de combustible”, resultando la siguiente puntuación:-----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”	Puntos obtenidos técnicamente
1	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.	55

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

No.	Licitantes partida 2 “Servicio de limpieza”	Puntos obtenidos técnicamente
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	58

No.	Licitantes partida 3 “Servicios de combustible”	Puntos obtenidos técnicamente
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	58

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que derivado de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica, para las partidas: 1 “Servicios de vigilancia”, 2 “Servicio de limpieza” y 3 “servicio de suministro de combustible”, se desprende que ningún licitante obtuvo menos del puntaje mínimo requerido (**45.00 puntos**) respectivamente.-----

**Evaluación económica (Sobre económico).-----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las **“POBALINES”** y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y revisada por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo, adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, para la partida 1, 2 y 3 mismos que se detallan en el **Anexo 3** denominado **“Ofertas Económicas (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. --

**Análisis de Precios no Aceptables considerando los precios del Estudio de Mercado. -----**

Como resultado del análisis de precios realizado por el área compradora (**Anexo 4**), se procedió a realizar la comparación de la oferta económica de los licitantes; haciendo el análisis de los montos totales con los valores unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1, 2 y 3 y poder determinar si ofrecieron Precios Aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las **“POBALINES”**, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios no Aceptables considerando los precios del Estudio de Mercado”**, mismo que forma parte integral de la



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

presente acta. -----

**Resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente.** -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 5** de la presente acta. -----

**Adjudicación del contrato para la partida 1.** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **Partida 1**, al licitante **ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.**, que considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la especificación del servicio que se señala en el **Anexo 7** “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

La oferta presentada para la **Partida 1** por el licitante **ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y quien ofrece una oferta económica acorde al presupuesto autorizado para la partida 33801, del Instituto Nacional Electoral de los centros de Costo en el Estado de Veracruz que participan en la presente Licitación, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. **Anexo 6**-----

**Adjudicación del contrato para la partida 2.** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **Partida 2**, al licitante **GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, que considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la especificación del servicio que se señala en el **Anexo 7** “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

La oferta presentada para la **Partida 2** por el licitante **GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. **Anexo 6**-----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

**Adjudicación del contrato para la partida 3.** -----  
De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **Partida 3**, al licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, que considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la especificación del servicio que se señala en el **Anexo 7** “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

-----  
La oferta presentada para la **Partida 3** por el licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. **Anexo 6**-----

-----  
Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del “**REGLAMENTO**” y el artículo 117 de las “**POBALINES**”, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la **Partida 1**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [brenda.hernandez@ine.mx](mailto:brenda.hernandez@ine.mx) y [arturo.ortizq@ine.mx](mailto:arturo.ortizq@ine.mx), la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos C) y D) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento de contratación. -----

-----  
Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Xalapa, Veracruz, ubicada en Avenida Manuel Ávila Camacho 119, C.P. 91000, Colonia Centro, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, con la documentación original, para su cotejo. -----

-----  
Asimismo, el 16 de diciembre de 2024, a partir de las 11:00 horas, se dará inicio de la firma autógrafa de los contratos por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Xalapa, Veracruz, ubicada en Avenida Manuel Ávila Camacho 119, C.P. 91000, Colonia centro, en la ciudad

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

de Xalapa, Veracruz. -----

De conformidad con lo establecido en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las “**POBALINES**”, el licitante adjudicado para las **Partidas 1, 2 y 3**, deberán enviar a los correos electrónicos: [brenda.hernandez@ine.mx](mailto:brenda.hernandez@ine.mx) y [arturo.ortizg@ine.mx](mailto:arturo.ortizg@ine.mx) la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día **26 de diciembre de 2024**; misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del “**REGLAMENTO**”, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y para C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica requirente, esto es la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz y que fuera plasmado en el **Anexo 2**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del “**REGLAMENTO**” y el artículo 33 de las “**POBALINES**”, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes y de la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**”.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del “**REGLAMENTO**”, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/>, Una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, sita en Avenida Manuel Ávila Camacho número 119, Colonia Centro, C.P. 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

## ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 1 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"			
Licitante: Alarmas y Servicios de Seguridad Privada Mercurio S.A de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			
<b>1.1 Capacidad de los recursos humanos</b>			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
<b>1.2 Capacidad de los recursos económicos</b>			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2023	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2024	5		5
<b>1.3 Participación de las personas con discapacidad</b>			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
<b>1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>			
	1		0
<b>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>			
<b>2.1 Experiencia del personal</b>			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 2 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
<b>2.2 Años de experiencia prestando el servicio</b>			
a. Acreditar contar con tres o más años de experiencia	8		8
b. Acreditar contar con experiencia de dos a tres años.	5		
<b>3. PROPUESTA DE TRABAJO</b>			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
<b>4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>			
a. Presenta de 4 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12		
b. Presenta de 2 a 3 contratos concluidos con evidencia positiva	9	12	12
c. Presenta 1 contrato concluido con evidencia positiva	6		
<b>SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA</b>		<b>60</b>	<b>55</b>
<b>SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA</b>		<b>40</b>	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>95</b>

<b>TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA"</b>			
<b>Licitante: Guardianes del Golfo S.A. de C.V.</b>			
<b>Rubros de la oferta técnica</b>	<b>Puntuación parcial</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Puntuación asignada</b>
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			
<b>1.1 Capacidad de los recursos humanos</b>			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12		
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		12
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
<b>1.2 Capacidad de los recursos económicos</b>			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2023	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2024	5		5
<b>1.3 Participación de las personas con discapacidad</b>			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
<b>1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>			
	1		0
<b>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>			
<b>2.1 Experiencia del personal</b>			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 2 años de experiencia.	6		

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
<b>2.2 Años de experiencia prestando el servicio</b>			
a. Acreditar contar con tres o más años de experiencia	8		8
b. Acreditar contar con experiencia de dos a tres años.	5		
<b>3. PROPUESTA DE TRABAJO</b>			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3		3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2	7	2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
<b>4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>			
a. Presenta de 4 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12		
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9	12	12
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
<b>SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA</b>	<b>60</b>		<b>58</b>
<b>SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>40</b>		<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>98</b>

**TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES 3 "SERVICIOS DE COMBUSTIBLE"**

Licitante: Efectivale S. de R.L. de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			
<b>1.1 Capacidad de los recursos humanos</b>			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
<b>1.2 Capacidad de los recursos económicos</b>			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2023	5		5
b. Presentar la declaración provisional del año 2024	5		5
<b>1.3 Participación de las personas con discapacidad</b>			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

<b>1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>	<b>1</b>		<b>0</b>
<b>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>			
<b>2.1 Experiencia del personal</b>		<b>17</b>	<b>9</b>
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	<b>9</b>		
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	<b>6</b>		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	<b>4</b>		
<b>2.2 Años de experiencia prestando el servicio</b>			<b>8</b>
a. Acreditar contar con tres o más años de experiencia	<b>8</b>		
b. Acreditar contar con experiencia de dos a tres años.	<b>5</b>		
<b>3. PROPUESTA DE TRABAJO</b>			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	<b>2</b>		<b>2</b>
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>			
a. Presenta de 4 o más contratos concluidos con evidencia positiva	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
b. Presenta de 2 a 3 contratos concluidos con evidencia positiva	<b>9</b>		
c. Presenta 1 contratos concluido con evidencia positiva	<b>6</b>		
<b>SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA</b>	<b>60</b>		<b>58</b>
<b>SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>40</b>		<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>98</b>



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

## ANEXO 3

### Licitación Pública Nacional Presencial

### Número LP-INE-JLE-VER-005/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### OFERTA ECONÓMICA

### PARTIDA 1

MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V	
		Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)
SERVICIO DE VIGILANCIA 24X24	1	\$10,735,200.00	\$10,735,200.00
		Subtotal	\$10,735,200.00
		I.V.A	\$1,717,632.00
		<b>Total</b>	<b>\$12,452,832.00</b>

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

## ANEXO 3

### Licitación Pública Nacional Presencial

#### Número LP-INE-JLE-VER-005/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

### OFERTA ECONÓMICA

#### PARTIDA 2

MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	GUARDIANES DEL GOLFO S.A DE C.V.	
		Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)
SERVICIO DE LIMPIEZA	1	\$4,621,356.60	\$4,621,356.60
		Subtotal	\$4,621,356.60
		I.V.A	\$739,417.06
		<b>Total</b>	<b>\$5,360,773.66</b>

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

<b>ANEXO 3</b>			
<b>Licitación Pública Nacional Presencial</b>			
<b>Número LP-INE-JLE-VER-005/2024</b>			
<b>"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"</b>			
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
<b>PARTIDA 3</b>			
<b>MATERIAL</b>	<b>Cantidad inicial de referencia (a)</b>	<b>EFFECTIVALE S. DE RL. DE C.V.</b>	
		<b>Precio unitario antes de I.V.A (b)</b>	<b>Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)</b>
SERVICIO DE COMBUSTIBLE	1	\$3,570,839.31	\$3,570,839.31
		Subtotal	\$3,570,839.31
		I.V.A	\$571,334.29
		<b>Total</b>	<b>\$4,142,173.60</b>

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

<b>ANEXO 5</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA LP-INE-JLE-VER-005/2024</b>	
"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"	
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)	
"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"	
<b>Partida 1 Servicio de Vigilancia</b>	
<b>Concepto</b>	<b>ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V</b>
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	10,735,200.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	10,735,200.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MOemb x 50/MOi</b>	<b><u>40.00</u></b>
<p><b>Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida 1 Servicio de Vigilancia.</b></p>	

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

ANEXO 5											
LICITACIÓN PÚBLICA LP-INE-JLE-VER-005/2024											
"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"											
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)											
"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"											
Partida 2 SERVICIO DE LIMPIEZA											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>GUARDIANES DEL GOLFO S.A DE C.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MOemb = Monto de la oferta económica más baja</td> <td>4,621,356.60</td> </tr> <tr> <td>Valor numérico máximo de la oferta económica</td> <td>40.00</td> </tr> <tr> <td>MOi = Monto de la i-ésima oferta económica</td> <td>4,621,356.60</td> </tr> <tr> <td><u>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MOemb \times 50/MO_i</math></u></td> <td><u>40.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	GUARDIANES DEL GOLFO S.A DE C.V.	MOemb = Monto de la oferta económica más baja	4,621,356.60	Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	4,621,356.60	<u>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MOemb \times 50/MO_i</math></u>	<u>40.00</u>
Concepto	GUARDIANES DEL GOLFO S.A DE C.V.										
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	4,621,356.60										
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00										
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	4,621,356.60										
<u>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MOemb \times 50/MO_i</math></u>	<u>40.00</u>										
<p>Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida 2. Servicio de Limpieza.</p>											



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

ANEXO 6	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-INE-JLE-VER-005/2024	
"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"	
RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE	
Partida 1	
Concepto	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta	55.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición)</b>	<b>95.00</b>

ANEXO 6	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-INE-JLE-VER-005/2024	
"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"	
RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE	
Partida 2	
Concepto	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	58.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición)</b>	<b>98.00</b>

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-005/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

<b>ANEXO 6</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA LP-INE-JLE-VER-005/2024</b>	
<b>"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"</b>	
<b>RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE</b>	
<b>Partida 3</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Efectivale S. de R.L. de C.V.</b>
TOT = total de puntuación asignados en la oferta	58.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición)</b>	<b><u>98.00</u></b>

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<b>C.P. Arturo Ortiz Gómez Coordinador Administrativo</b>	Junta Local Ejecutiva de Veracruz
<b>Lcda. Brenda Hernández Pacheco Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios</b>	

----- **FIN DEL ACTA** -----



